

BASES DEL CONCURSO DE BELENES PARTICULARES DE LA CIUDAD DE BERJA 2025

El área de Fiestas del Ayuntamiento de Berja convoca un concurso de Belenes particulares en el que podrán participar todos los vecinos cuyos belenes estén instalados en el término municipal de Berja y de acuerdo con las siguientes bases:

1. Las inscripciones se realizan a través del formulario disponible en la página web www.navidadenberja.es.
2. El plazo de inscripción finalizará el viernes 5 de diciembre de 2025 a las 23:00h.
3. El jurado será nombrado por el área de Fiestas del Ayuntamiento de Berja.
4. El jurado visitará los distintos belenes inscritos entre los días 15 y 23 de diciembre. Los belenes que no estén disponibles durante esos días para su visita, quedarán descalificados y no podrán optar a los premios del concurso.
5. El jurado tendrá en cuenta en su valoración los materiales usados para el montaje del belén, la técnica empleada, así como la originalidad en el diseño del conjunto y la complejidad de su montaje.

También valorará la fidelidad con respecto a los pasajes bíblicos, la calidad de las piezas, iluminación, ornamentación, música y efectos especiales.

6. Todos los belenes inscritos recibirán un obsequio en agradecimiento a su colaboración con este concurso. Para los ganadores, se establecen los siguientes premios:

Primer premio: 150€ + trofeo conmemorativo

Segundo premio: 100€ + trofeo conmemorativo

Tercer premio. 50€ + trofeo conmemorativo

7. Los participantes que deseen abrir a las visitas del público sus belenes durante determinados días, podrán comunicarlo al área de Fiestas para su publicación.
8. El jurado podrá declarar desierto alguno de los premios.

9. Los premios se entregarán el viernes 5 de enero en la Plaza de la Constitución al finalizar la Cabalgata de los Reyes Magos.
10. La participación en el presente concurso conlleva la total aceptación de las presentes bases.